PODER LEGISLATIVO Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur





LEY Nº 1114

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL: APROBACIÓN DE ACTA ACUERDO REGISTRADO BAJO Nº 17565, REFERENTE AL PRÉSTAMO CON RECURSOS DEL FONDO DE GARANTÍA DE SUSTENTABILIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO, RATIFICADO POR DECRETO PROVINCIAL Nº 1497/16.

Sanción: 15 de Septiembre de 2016. Promulgación: 26/09/16. D.P.N: 2080/16.

Publicación: B.O.P.: 30/09/16.

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Acta Acuerdo registrada bajo el Nº 17.565, referente al otorgamiento del préstamo con recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino, celebrada el 2 de Agosto de 2016, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación y la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), ratificada mediante Decreto provincial 1497/16.

Artículo 2°- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

